

ÍNDICE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
2. ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
3. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
4. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.
5. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.
 - 5.1 Período contable.
 - 5.2 Bases de preparación.
 - 5.3 Pronunciamientos contables y su aplicación.
 - 5.4 Moneda funcional y de presentación.
 - 5.5 Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.
 - 5.6 Efectivo y equivalente al efectivo.
 - 5.7 Cuentas y Documentos por Cobrar.
 - 5.8 Inventarios.
 - 5.9 Propiedad, planta y equipo.
 - 5.10 Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.
 - 5.11 Provisiones.
 - 5.12 Beneficios a los empleados.
 - 5.13 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.
 - 5.14 Capital social.
 - 5.15 Ingresos de actividades ordinarias.
 - 5.16 Costos de venta del bien.
 - 5.17 Gastos de Administración y Ventas.
 - 5.18 Segmentos operacionales.
 - 5.19 Estado de Flujo de efectivo.
 - 5.20 Cambios en políticas y estimaciones contables.
 - 5.21 Reclassificaciones.
6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.
 - 6.1 Factores de riesgo.
 - 6.2 Riesgo financiero.
 - 6.3 Riesgo de tipo de cambio.
 - 6.4 Riesgo crediticio.
 - 6.5 Riesgo de tasa de interés.
7. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.
 - 7.1 Vidas útiles y de deterioro de activos.
 - 7.2 Otras estimaciones.
8. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.
ACTIVO CORRIENTE:
9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
11. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
12. INVENTARIOS
13. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS
14. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

ACTIVOS NO CORRIENTES; PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

- 15. DEPRECIABLES
- 16. ACTIVO DIFERIDO
- PASIVO CORRIENTE:*
- 17. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
- 18. PROVISIONES
- 19. OBLIGACIONES
- PASIVOS A LARGO PLAZO:*
- 20. PROVISIONES
- 21. PASIVOS DIFERIDOS
- PATRIMONIO:*
- 22. CAPITAL SUSCRITO
- 23. RESERVA LEGAL
- 24. RESULTADOS ACUMULADOS
 - 24.1 Efectos Por Adopción NIF
- 25. RESULTADOS DEL EJERCICIO
- INGRESOS*
- 26. SERVICIOS NETOS LOCALES TARIFA 12
- OTROS INGRESOS*
- 27. IMPUESTOS DIFERIDOS
- 28. INGRESOS NO OPERACIONALES
- COSTOS Y GASTOS*
- 29. REMUNERACIONES
- 30. COSTOS OPERATIVOS
- GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN:*
- 31. SERVICIOS
- 32. MOVILIZACIÓN
- 33. MANTENIMIENTO
- 34. GESTIÓN
- 35. SUMINISTROS
- 36. DEPRECIACIONES
- 37. OTROS GASTOS
- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN*
- 38. REMUNERACIONES
- 39. SERVICIOS
- 40. ARRENDAMIENTOS
- 41. MOVILIZACIÓN
- 42. MANTENIMIENTO
- 43. GESTIÓN
- 44. SUMINISTROS
- 45. IMPUESTOS
- 46. DEPRECIACIONES
- 47. AMORTIZACIONES
- 48. OTROS GASTOS
- 49. GASTOS FINANCIEROS
- 50. LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR
- 51. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG COMPAÑIA LIMITADA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 - 2012

		2011	2012	NOTA *
1	ACTIVO			
1.1	ACTIVO CORRIENTE			
1.1.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	10.944,44	287,73	9
1.1.03	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES	52.792,02	85.354,73	10
1.1.04	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	518,82	2.988,20	11
1.1.05	INVENTARIOS	8.470,09	10.776,84	12
1.1.06	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	566,77	565,22	13
1.1.07	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	33.401,80	44.187,54	14
<i>Total de activos corrientes distintas de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta.</i>		106.691,94	124.140,36	
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
1.2.02	DEPRECIABLES	18.151,49	15.689,05	15
1.2.04	ACTIVO DIFERIDO	3.424,99	3.439,89	16
<i>Total Activo No Corriente (Propiedad, Planta Y Equipo)</i>		19.576,48	19.328,95	
TOTAL ACTIVOS		126.268,42	143.469,31	
2	PASIVO			
2.1	PASIVO CORRIENTE			
2.1.01	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	(1.885,57)	(11.218,79)	17
2.1.04	PROVISIONES	(26.956,90)	(18.799,63)	18
2.1.05	OBLIGACIONES	(59.207,55)	(83.095,74)	19
<i>Total Pasivo Corriente</i>		(88.050,02)	(111.114,16)	
2.2	PASIVOS LARGO PLAZO			
2.2.03	PROVISIONES	(14.173,16)	(4.508,65)	20
2.2.05	PASIVO DIFERIDO	(1.207,88)	(3.380,39)	21
<i>Total Pasivo a Largo Plazo</i>		(15.381,04)	(7.889,04)	
TOTAL PASIVOS		(103.431,06)	(119.003,20)	
3	PATRIMONIO			
3.1	CAPITAL SOCIAL	(14.005,00)	(14.005,00)	
3.1.01	CAPITAL SUSCRITO	(14.005,00)	(14.005,00)	22
3.2	RESERVAS	(3.584,42)	(3.584,42)	
3.2.01	RESERVA LEGAL	(3.584,42)	(3.584,42)	23
3.3	RESULTADOS	(5.287,96)	(6.896,69)	
3.3.02	RESULTADOS ACUMULADOS	5.692,81	7.020,66	24
3.3.03	RESULTADOS DEL EJERCICIO	(10.980,75)	(13.917,57)	25
TOTAL PATRIMONIO		(22.837,37)	(24.466,11)	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		(126.268,42)	(143.469,31)	

**PANTERA DE SEGURIDAD
PHANTERSEG CIA. LTDA.**

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Página 4 de 34

2. ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

**PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG COMPAÑIA LIMITADA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011-2012**

		2011	2012	NOTA *
4	INGRESOS			
4.2	INGRESOS OPERACIONALES SERVICIOS	(702.209,61)	(739.299,49)	
4.2.01	SERVICIOS NETAS LOCALES CON TARIFA 12	(702.209,61)	(739.299,49)	26
4.8	OTROS INGRESOS	(9.290,46)	(37.290,63)	
4.5.21	IMPUESTOS DIFERIDOS	(693,16)	(207,94)	27
4.5.99	INGRESOS NO OPERACIONALES	(8.567,30)	(37.082,69)	28
TOTAL INGRESOS		(711.470,07)	(778.599,12)	
5	COSTOS Y GASTOS			
5.1.	COSTOS DEL SERVICIO			
5.1.01	REMUNERACIONES	601.042,87	641.480,33	29
5.1.02	COSTOS OPERATIVOS	6.907,34	7.864,92	30
Total Costos del Servicio		607.950,21	649.345,25	
5.3	GASTOS DE COMERCIALIZACION			
5.3.03	SERVICIOS	4.630,63	3.437,75	31
5.3.07	MOVILIZACION	2.979,76	7.562,76	32
5.3.09	MANTENIMIENTO	1.901,82	254,60	33
5.3.11	GESTION	398,31	30,00	34
5.3.13	SUMINISTROS	12,17	-	35
5.3.15	DEPRECIACIONES	1.447,90	1.388,79	36
5.3.21	OTROS GASTOS	951,40	9.602,99	37
Total Gastos de Comercialización		11.919,99	22.297,79	
5.4	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
5.4.01	REMUNERACIONES	55.311,28	54.343,90	38
5.4.03	SERVICIOS	5.820,01	5.012,16	39
5.4.05	ARRENDAMIENTOS	2.013,80	1.834,56	40
5.4.07	MOVILIZACION	413,56	364,15	41
5.4.09	MANTENIMIENTO	153,76	96,43	42
5.4.11	GESTION	617,79	832,44	43
5.4.13	SUMINISTROS	1.536,99	946,47	44
5.4.15	IMPUESTOS	1.043,00	4.178,47	45
5.4.17	DEPRECIACIONES	703,04	762,11	46
5.4.19	AMORTIZACIONES	527,92	-	47
5.4.23	OTROS GASTOS	2.978,85	1.827,65	48
Total Gastos de Administración		71.120,02	80.198,33	
5.5	GASTOS FINANCIEROS			
5.5.01	GASTOS FINANCIEROS	722,10	787,07	49
Total Gastos Financieros		722,10	787,07	
TOTAL COSTOS Y GASTOS		83.762,11	752.828,44	
UTILIDAD / PERDIDA DEL EJERCICIO		(19.757,75)	(23.960,68)	
15% TRABAJADORES		(3.162,87)	(3.594,10)	
IMPUESTO A LA RENTA		(4.937,35)	(8.449,01)	
RESERVA LEGAL		(646,78)	(695,69)	
UTILIDAD NETA		(10.960,75)	(13.221,69)	

**PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG COMPAÑIA LIMITADA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

EN OTRAS COMPLETAS USA	RESERVAS		RESULTADOS ACUMULADOS		RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	GANANCIAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACION PERIODICA DE LAS NFV	GANANCIA NETA DEL PERIODO	
BALDO INICIAL DEL PERIODO 01/01/2012	(14.005,96)	(3.564,42)	(12.288,82)	7.020,33		(22.837,85)
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:						
Aumento (disminución) de capital social						-
Aportes para futuras capitalizaciones						-
Prima por emisión primars de acciones						-
Dividendos			12.288,82			12.288,82
Transferencia de Resultados a otras cuentas patrimoniales						-
Resultado Integral Total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio)					(23.960,68)	(23.960,68)
Impuesto a la renta					6.449,01	6.449,01
Participacion trabajadores					3.594,10	3.594,10
Otros cambios (detallar)						-
						-
BALDO INICIAL DEL PERIODO 31/12/2012	(14.005,96)	(3.564,42)	-	7.020,33	(13.917,37)	(24.465,11)

3. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

**PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG COMPAÑIA LIMITADA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

	AÑO 2012
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Clases de cobros	
Cobranza a clientes	726.735,78
Cobro intereses	-
Otros cobros de operación	(21.978,45)
Clases de pagos	
Pago a proveedores	9.333,22
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(82.939,15)
Pago de tributos	(616.666,67)
Pago de intereses	-
Pagos servicios de operación	(10.633,85)
Otros pagos de operación	(12.618,13)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	(8.767,26)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Compra de activos fijos	(1.889,46)
Anticipos a terceros	-
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(1.889,46)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Aportes en efectivo	-
Otros	-
Efectivo (usado en) proveniente de actividades de financiamiento	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(10.656,71)
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	10.344,44
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FIN DEL AÑO	287,73

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG COMPAÑIA LIMITADA
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES
DE OPERACIÓN

Utilidad antes de impuesto a la renta	23.960,68
Ajustes a la utilidad neta:	(18.941,38)
Depreciación	2.151,90
Amortización de cuentas incobrables	-
Por provisiones	(10.157,27)
Por beneficios empleados	7.153,67
Por impuestos diferidos	2.157,81
Impuesto a la renta	(4.987,35)
Participación utilidades trabajadores	(3.162,87)
Dividendos por pagar	(12.097,07)
Otros	
Disminución (aumento) en activos:	(28.106,13)
Cuentas por cobrar comerciales	(12.562,71)
Otras cuenta por cobrar	(2.451,38)
Compra inventarios	(2.306,75)
Gastos pagados por anticipado	1,55
Otros activos (impuestos)	(10.785,84)
Aumento (disminución) en pasivos:	14.318,68
Cuentas por pagar comerciales	9.333,22
Pago tributos	1.948,83
Pagos al IESS	3.036,53
Otras pasivos	
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	(8.767,25)

4. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Nombre de la entidad:

PANTERA DE SEGURIDAD PHANTERSEG COMPAÑÍA LIMITADA.

RUC de la entidad:

1890148324001

Domicilio de la entidad

QuizQuiz 16-460 y Cádiz, Ambato, Tungurahua

Forma legal de la entidad

Responsabilidad Limitada

País de Incorporación

Ecuador

Memoria Corporativa:

PHANTERSEG S.A., es una compañía de Sociedad Anónima legalmente constituida en el Ecuador y que se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Compañías del Ecuador en lo referente a sus obligaciones societarias. PHANTERSEG S.A., fue constituida en el año de 1993 y tiene vida jurídica desde el 15 de diciembre del mismo año, se encuentra domiciliada en la ciudad de Ambato perteneciente a la Provincia de Tungurahua.

Su objeto social es la realización de las siguientes actividades:

- La seguridad y vigilancia de instituciones pertenecientes al sector público o privado.
- La investigación y seguimientos de personas u objetos.
- La transportación de valores
- Custodia de valores

La compañía se constituyó en sus inicios con \$/ 12 000 000 de capital suscrito y pagado como consta en las escrituras de constitución y estatutos de la compañía, el cual se encuentra dividido en 12 000 acciones ordinarias y nominativas iguales acumulativas e indivisibles de \$/ 1000 cada una. El pago y aportaciones para la conformación del capital social se lo hizo tanto en especies como en numerario y se lo detallo en un anexo que forma parte íntegra de la escritura de constitución.

La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente, quienes tendrán las facultades, derechos y obligaciones fijadas por la ley y los estatutos. La Junta General legalmente convocada y reunida es el órgano supremo de la compañía con amplios poderes para resolver todos los puntos relacionados con los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue conveniente en la defensa de la misma.

5. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

5.1. Período contable.

- Los Estados de Situación Financiera clasificados al 31 de diciembre de 2012 y al 2011, los cuales incluyen los saldos contables al inicio y final del año 2011 corregidos a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con la finalidad de presentarlos comparativos con el año 2012.
- Los Estados de Resultados por Función reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011; los cuales incluyen los resultados del año 2011 corregidos a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con la finalidad de presentarlos comparativos con el año 2012.
- Los Estados de Flujo de Efectivo Método Directo reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011; los cuales incluyen los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

5.2. Bases de preparación.

Los estados financieros de la Compañía, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2012, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

5.3. Pronunciamientos contables y su aplicación.

- a. Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 24: Revelación de Partes Relacionadas.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2011.
NIC 32: Instrumentos Financieros: Presentación - Clasificación Emisión de Derechos.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de febrero de 2010.
Mejoras a NIIF Mayo 2010: Colección de enmiendas a siete Normas Internacionales de Información Financiera.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2011.
Nuevas interpretaciones:	Fecha de aplicación obligatoria:
CINIIF 19: Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2010.

Emendas a Interpretaciones: Fecha de aplicación obligatoria:

CINIF 14:

El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos mínimos de fondos y su interacción.
Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2011.

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.
b. Las siguientes nuevas Normas y Emendas han sido emitidas pero su fecha de aplicación obligatoria aún no está vigente.

Nuevas NIIF:

Fecha de aplicación obligatoria:

NIIF 9: Instrumentos Financieros.
Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

NIIF 10: Estados Financieros Consolidado.
Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

NIIF 11: Acuerdos Conjuntos.
Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

NIIF 12: Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades.
Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

NIIF 13: Mediciones de Valor Razonable.
Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

NIIF 27: Estados Financieros Separados.
Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

NIIF 28: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.
Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

c. Las siguientes emendas a las NIIF han sido emitidas pero su fecha de aplicación obligatoria aún no está vigente:

Emendas a NIIF:

Fecha de aplicación obligatoria:

NIIF 1: Presentación de Estados Financieros – Presentación de Componentes de Otros Resultados Integrales.
Períodos anuales iniciados en o después del 01 de Julio de 2012.

NIIF 12: Impuestos diferidos – Recuperación del Activo Subyacente.
Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2012.

NIIF 19: Beneficios a los empleados (2011).
Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

NIC 32: Instrumentos financieros – Presentación – Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.
NIIF 1(Revisada): Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: (i) Eliminación de fechas fijadas. (ii) Hiperinflación Severa.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de Julio de 2011.
NIIF7: Instrumentos Financieros: Revelaciones sobre: (i) Transferencias de Activos Financieros (ii) Compensación de activos y pasivos financieros.	(i) Períodos anuales iniciados en o después del 01 de Julio de 2011, y (ii) Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.
Nuevas interpretaciones:	Fecha de aplicación obligatoria:

CINIIF 20: Costos de desbroce (strippingcosts) en la fase de producción de minas a cielo abierto	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2013.
--	---

La Administración estima que la adopción de las Enmiendas a NIIF descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

5.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

5.5. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

5.6. Efectivo y equivalente al efectivo.

Efectivo

También incluyen depósitos a la vista, que a pesar de no ser un término definido, generalmente deben tener el mismo nivel de liquidez del efectivo, es decir, se pueden retirar en cualquier momento sin penalización, las cuentas de fondos adicionales que pueden ser depositados y/o retirados en cualquier momento sin previo aviso. El efectivo incluye el efectivo a la mano.

Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en un monto conocido de efectivo y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. Además, se mantienen con la intención de cumplir con necesidades de efectivo de corto plazo.

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo los saldos en caja, caja chica y bancos sin restricciones de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días. En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los sobregiros de existir se clasificarían como préstamos en el Pasivo Corriente.

5.7. Cuentas y Documentos por Cobrar

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 son clasificados como activos financieros, para préstamos y cuentas por cobrar la Compañía han definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

- **Préstamos y partidas por cobrar.**

Son valorizadas a costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el balance.

El valor en libros del activo se reduce por medio del método aritmético, de acuerdo al vencimiento de cada una de las cuentas reconociendo con cargo a los resultados netos del periodo.

- **Evaluación de Estándares de Crédito**

La cartera se debe mantener con un periodo promedio no superior a los 30 días considerando el periodo de vencimiento del crédito y a su vez analizando la rotación de la misma.

- **Gestión de Cobranzas**

Las políticas de cobro de la empresa serán procedimientos que ésta sigue para cobrar sus cuentas por cobrar a su vencimiento. La efectividad de las políticas de cobro de la compañía se puede evaluar parcialmente examinando el nivel de estimación de cuentas incobrables, en este caso la compañía no ha requerido estimación de cuentas incobrables debido a que su cartera se encuentra muy sana.

5.8. Inventarios.

La entidad aplicará la NIC 2 Inventarios para contabilizar los costos derivados de las obligaciones por desmantelamiento, retiro y rehabilitación del lugar sobre el que asienta el elemento, en los que se haya incurrido durante un determinado periodo como consecuencia de haber utilizado dicho elemento para producir inventarios. Las obligaciones por los costos contabilizados de acuerdo con la NIC 2 o la NIC 16 se reconocerán y medirán de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

El coste de adquisición de las existencias comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costes directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el coste de adquisición.

El coste de las existencias puede no ser recuperable en caso de que las mismas estén dañadas, si han devenido parcial o totalmente obsoletas, o bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el coste de las existencias puede no ser recuperable si los costes estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el coste sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no se valorarán en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

Al momento las cuentas que corresponden a inventarios se encontraron los importes que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA
1.1.05.03	INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTROS
1.1.05.03.01	Uniformes y Equipos
1.1.05.03.02	Suministros y Municiones
1.1.05.03.03	Utiles de Oficina y Limpieza

En general se encuentran valorados a sus costos históricos en base al método promedio, los cuales no exceden al valor de mercado.

5.9. Propiedad, planta y equipo.

Se denomina propiedad, planta y equipos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos e industriales.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de la propiedad, planta y equipos representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de la propiedad, planta y equipos se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil. Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipos.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipos comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

El método de valoración o el valor de propiedad, planta y equipos serán establecidos por el método de capitalización del costo.

Anualmente se revisará el importe en libros de su propiedad, planta y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la **NIC36 "Deterioro del Valor de los Activos"**.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Conceptos de Aplicabilidad

Deducibilidad de Gastos por Depreciación de Bienes Revaluados

Tomando en cuenta el Registro Oficial # 727 publicado el 19 de junio del 2012, Decreto Ejecutivo No. 1180 por medio del cual se reforma el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 1180 señala lo siguiente:

"Artículo 3.- Suprímase la letra f) del número 6 del Artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno."

A continuación el artículo 28 numeral 6 f eliminado por medio del Decreto Ejecutivo No. 1180 que habla sobre los Gastos generales deducibles para efectos del Impuesto a la Renta.

"f) Cuando un contribuyente haya procedido al reavalúo de activos fijos, podrá continuar depreciando únicamente el valor residual. Si se asigna un nuevo valor a activos completamente depreciados, no se podrá volverlos a depreciar. En el caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el reavalúo"

La Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16) permite como método de medición el modelo de revaluación (párrafo 32) y el cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo (párrafo 48)

Previo al Decreto Ejecutivo No. 1180, los gastos cargados por depreciación de bienes revaluados eran considerados, para efectos tributario como **GASTOS NO DEDUCIBLES**, y eran sumados a la base gravable del Impuesto a la Renta en la conciliación tributaria. Con la eliminación de este párrafo del artículo 28, los gastos por depreciación de activos fijos revaluados, podrán ser considerados como **GASTOS DEDUCIBLES** para la liquidación del Impuesto a la Renta.

En este caso la compañía encontró la siguiente deducibilidad que a continuación detallo:

ACTIVO	REC	NIF	DEDUCIBLE	NO DEDUCIBLE
MUEBLES Y ENSERES	(90,60)	(57,05)	(57,05)	
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	(777,96)	(705,06)	(705,06)	
VEHICULOS	(18,99)	-	-	
ARMAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	(2.266,85)	(1.389,79)	(1.389,79)	

Mejora de Carácter Permanente:

Conforme, a lo señalado en el párrafo 24 de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) No. 16, referida a Inmuebles, Maquinaria y Equipo (modificada en 1993), "Los desembolsos posteriores relacionados con una partida de inmuebles, maquinaria y equipo que ya ha sido previamente reconocida deben ser agregados al valor en libros del activo cuando sea probable que la empresa recibirá futuros beneficios económicos superiores de rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo existente. Todos los demás desembolsos posteriores deben reconocerse como gastos en el período en el cual se incurre".

Así, tenemos que dicha NIC considera que estos desembolsos posteriores, sólo se reconocen como activo cuando mejoran la condición del activo más allá del rendimiento estándar originalmente evaluado. En su párrafo 25, la mencionada NIC propone los siguientes ejemplos de mejoras que implican un aumento de futuros beneficios económicos: "(...)

(a) modificación de una partida de la maquinaria para extender su vida útil, incluyendo un incremento en su capacidad; (b) mejoramiento parcial de las máquinas para lograr un progreso en la calidad de su producción; y (c) adopción de nuevos procesos de producción permitiendo una reducción sustancial en los costos de operación previamente evaluados.”

En consecuencia, se ha dejado establecido que el elemento que permite distinguir si un desembolso relacionado a un bien del activo fijo preexistente constituye un gasto por mantenimiento o reparación o una mejora de carácter permanente que debe incrementar el costo computable del mismo, es el beneficio obtenido con relación al rendimiento estándar originalmente proyectado.

Por tanto, si el desembolso origina un rendimiento mayor al rendimiento estándar en el activo fijo, debe reconocerse como activo, pues acompañará toda la vida útil de bien.

Reemplazo de Activos Fijos:

Ciertos componentes, al efectuar la adaptación o mejora, necesitan ser reemplazados a intervalos regulares. Por ejemplo, un horno puede necesitar revestimientos tras un determinado número de horas de funcionamiento o las partes de una aeronave, tales como turbinas o asientos, pueden necesitar ser reemplazados varias veces a lo largo de la vida de la aeronave. Ciertos componentes pueden ser adquiridos para realizar un reemplazo recurrente menos frecuente, como podría ser la sustitución de tuberías de un edificio.

De acuerdo con el criterio de reconocimiento del párrafo 9, la entidad debe reconocer, dentro de costo de adquisición de un componente, el costo de reemplazo de dicho componente cuando se incurre en ese costo, siempre que se cumpla con dicho criterio de reconocimiento.

El valor neto en libros de esas partes que se reemplazan debe darse de baja de acuerdo con las disposiciones que al respecto contiene esta NIF (véanse los párrafos 83 a 90).

El Activo Fijo debe ser reemplazado cuando cumple las siguientes condiciones:

- Insuficiencia
- Alto Costo de Mantenimiento
- Obsolescencia

Gasto de Mantenimiento y Reparación:

Corresponden a los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de los activos fijos, a decir, de la propia NIC 16, son aquellos "(...) efectuados para restaurar o mantener los futuros beneficios económicos que una empresa puede esperar del rendimiento estándar originalmente evaluado del activo"; lo que explica por qué estos suelen ser reconocidos como gastos cuando se incurren en ellos.

Respecto a los desembolsos por reparaciones de un activo fijo tangible representan desembolsos necesarios para que el bien vuelva a estar en perfectas condiciones de funcionamiento, mediante trabajos que no incrementan su capacidad de funcionamiento, sino más bien provocan que la recupere, después de haberse detectado algún desperfecto o falla de funcionamiento, por lo tanto, estos desembolsos no tiene recuperación futura, debiendo considerarse como gasto del período.

En cuanto a los desembolsos por conservación o mantenimiento de un activo fijo, se concibe como aquellos necesarios para que el bien opere correctamente, pero sin añadir valor alguno al mismo. Básicamente se trata de erogaciones por pintura, lubricación, limpieza, etc. Por ende, constituyen desembolsos que serán reconocidos como gasto en el período que se llevan a cabo.

Reconstrucción

Algunos activos pueden sufrir modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones, estos cambios representan verdaderas reconstrucciones. Esta situación puede encontrarse principalmente en el caso de edificios y en cierto tipo de maquinaria.

Es indudable que las reconstrucciones aumentan el valor del activo y, por tanto, deben considerarse como componentes capitalizables, si se cumplen los criterios para su reconocimiento establecidos en el párrafo 9. En el reconocimiento de la capitalización de las reconstrucciones deben tomarse en cuenta las siguientes situaciones:

- a. Si la reconstrucción ha sido prácticamente total, debe considerarse su costo de adquisición como una nueva unidad del activo, dando de baja la anterior. Una de las razones importantes para considerar el costo de adquisición de la reconstrucción como una nueva unidad estriba en el hecho de que la vida útil de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original.
- b. Si algunos componentes del activo dado de baja han sido aprovechados en la reconstrucción, el valor neto en libros de dichos componentes debe incrementarse al costo de adquisición de la reconstrucción, salvo que sea menor una estimación de su valor razonable, en cuyo caso dicho valor razonable debe ser el monto a reconocer, y
- c. Si la reconstrucción ha sido parcial, deben en todo caso darse de baja los componentes reemplazados. Cuando no sea posible conocer el valor neto en libros de los componentes reemplazados, debe hacerse una estimación del monto a darse de baja de esos componentes.

A criterio de la Administración de la Compañía, la infraestructura y equipo de computación, las propiedades, planta y equipo serán utilizadas hasta el valor de rescate, por lo cual, es necesario establecer valor residual. Adicionalmente, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual.

Responsabilidades para el manejo y control general de Activos Fijos

La propiedad planta y equipo como componente de la posición financiera reflejada en los Estados Financieros requiere un manejo y control riguroso en forma permanente ya que constituye el principal activo de la Institución y componente básico del patrimonio que periódicamente dado su materialidad debe estar sujeto de evaluación de los entes que dictaminan dichos estados.

El enfoque de control debe estar orientado a:

- Que los inventarios físicos estén correctamente valorizados.
- Que la información contable en dólares sea equivalente al inventario físico.
- Que los activos asignados a cada dependencia queden bajo la responsabilidad de los empleados (Jefes del Área) no solamente en cuanto a su custodia sino también en cuanto al manejo y conservación, que a su vez puede ser delegado a sus subalternos sin perder el sentido de la responsabilidad principal.
- Que los aplicativos permanezcan conciliados mes a mes entre sí, y con las existencias físicas.
- Que la codificación de control físico esté unificada, controlada permanentemente y debidamente sistematizada.
- Que las responsables del manejo y control actúen coordinadamente en cuanto a las funciones que les compete para el manejo de los activos fijos.

Lo anterior implica que la información de activos fijos debe mantener actualizada donde se pueda presentar una relación valorizada de los activos fijos muebles e inmuebles de las instalaciones de la Compañía, facilitando de esta manera los controles de Auditoría Interna en la verificación selectiva periódica.

5.10. Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, además, que a un porcentaje importante de las compras realizadas con pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

5.11. Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

La utilización de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, y su existencia no perjudica de ningún modo la fiabilidad que éstos deben tener. Esto es especialmente cierto en el caso de las provisiones, que son más inciertas por su naturaleza que el resto de las partidas del balance. Excepto en casos extremadamente raros, la entidad será capaz de determinar un conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta, y podrá por tanto realizar una estimación, para el importe de la obligación, lo suficientemente fiable como para ser utilizado en el reconocimiento de la provisión.

Cuentas incobrables

En el caso de la compañía al no necesitar generar una provisión por incobrables por tener una cartera muy sana, no existe gasto de provisión de incobrables.

5.12. Beneficios a los empleados.

La orientación aborda beneficios de corto plazo; beneficios posteriores al empleo (jubilación, pensiones); otros beneficios de largo plazo (bonos); y beneficios de terminación. Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Los planes de contribución definida implican el pago de cantidades fijas que se llevan al gasto cuando el empleado presta los servicios. Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el periodo en que ocurren.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

	2011		2012		Ingreso ORI 2012			Ingreso gravable	Ingreso exento
	Más 10 años	Menos 10 años	Más 10 años	Menos 10 años	Más 10 años	Menos 10 años	Neto		
Jubilación	(5.900,47)	(2.028,03)	(3.056,53)	(119,42)	3.833,94	1.908,61	5.742,55	5.742,55	
Desahucio	(4.314,45)	(930,21)	(1.287,44)	(35,26)	3.027,01	894,95	3.921,96	3.921,96	

5.13. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 23% para el año 2012, 24% para el año 2011; de un 25% para el año 2010 y 25% para el año 2009 (01 de enero de 2010).

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), en concordancia con las disposiciones de su Reglamento (RALRTI), la deducción de los gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con el impuesto a la Renta, deberá ser considerada por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.

La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la Renta, se rige por las disposiciones de la LRTI y el RALRTI y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de la figura del "reverso de gastos no deducibles", para dichos efectos.

En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la Renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año. A continuación se detalla los ingresos y los gastos por impuestos diferidos que se determinaron en el ejercicio fiscal 2012.

	Exento	No deducible
Ingreso ID	207,94	
Gasto ID		2.365,55

5.14. Capital social.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

5.15. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la transferencia del bien en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la transferencia del servicio cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

5.16. Costos de venta del bien.

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con la transferencia del bien.

5.17. Gastos de Administración y Ventas.

Los gastos de Administración y Ventas corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

5.18. Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una empresa, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La sociedad opera con un segmento único.

5.19. Estado de Flujo de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

5.20. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior a la fecha de transición, indicado incluso por la aplicación a partir del 01 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

6.1. Factores de riesgo.

La Administración de la Compañía es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua. La empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

6.2. Riesgo financiero.

- Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez de la Compañía es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

La Compañía, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

• **Riesgo de inflación.**

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

a.	Año 2012	3.48%
b.	Año 2011	5.41%
c.	Año 2010	3.33%

6.3. Riesgo de tipo de cambio.

Si aplica para la Compañía, ya que la Compañía realiza transacciones en otra moneda diferente al Dólar de los Estados Unidos de Norte América.

6.4. Riesgo crediticio.

Los principales activos financieros de la Compañía son los saldos de caja y efectivo, deudores y otras cuentas por cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias y su valoración del entorno económico actual.

6.5. Riesgo de tasa de interés.

El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener un equilibrio en la estructura de financiamiento, lo cual, permite a la Compañía minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados.

Por otro lado las tasas de interés han tenido una tendencia a la baja desde el año 2007, así por ejemplo, la tasa de interés activa referencial que a diciembre del 2007 cerró en 10.72% para diciembre 2009 se ubicó en 9.19%, mientras que a diciembre del 2010 dicha tasa desciende a 8.68%. Para abril del 2011 la tasa referencial se ubicó en 8.17%. La tasa pasiva referencial mantuvo una tendencia similar a la que presentó la tasa de interés activa referencial, alcanzando a diciembre del 2007 una cifra de 5.64%, mientras que a diciembre del 2009 fue 5.24%, a su vez, a diciembre del 2010 se ubicó en 4.28% y en mayo del 2012 al 4.53%.

Este descenso en las tasas de interés se debe una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizo el manejo y la fijación de las tasas.

7. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

7.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su propiedad, planta y equipos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

7.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

8. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.

Los Estados de Situación Financiera, Estados de Cambio en el Patrimonio Neto, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos Efectivo Directo han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos Estados Financieros Consolidados reflejan fielmente la situación financiera de Pantera de Seguridad Phanterseg CIA LTDA al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los cuales fueron aprobados por su administración. Los presentes Estados Financieros Consolidados son presentados en dólares americanos y han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad, esta prepara sus Estados Financieros Consolidados siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país.

ACTIVOS CORRIENTES

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
1.1.01.01	CAJA	200,00	200,00
1.1.01.01.02	Caja Chica	200,00	200,00
1.1.01.03	BANCOS LOCALES	10.744,44	87,73
1.1.01.03.01	Banco Pichincha Matriz	5.498,36	87,73
1.1.01.03.11	Banco Pacifico Matriz	5.246,08	-

10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES

Esta cuenta incluye lo que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
1.1.03.02	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	82.792,02	83.354,73
1.1.03.02.01	Cuentas por Ventas	82.792,02	83.354,73

11. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Corresponde al saldo de cuentas por cobrar como se detalla a continuación:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
1.1.04.01	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS-ACCIONISTAS	516,62	2.966,20
1.1.04.02.02	Anticipo a Empleados	516,62	1.343,20
1.1.04.02.05	Anticipo Empleados Dotación	-	1.623,00

Estas cuentas comerciales se recuperan por lo general dentro de los 30 días.

El valor razonable y/o costo amortizado de otras cuentas por cobrar no difiere de su valor en libros.

El resto de las cuentas incluidas en las cuentas por cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

12. INVENTARIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
1.1.05.03	INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTROS	8.470,09	10.776,84
1.1.05.03.01	Uniformes y Equipos	4.556,80	4.701,88
1.1.05.03.02	Suministros y Municiones	3.672,36	3.919,85
1.1.05.03.03	Utiles de Oficina y Limpieza	240,97	2.155,11

13. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
1.1.06.03	GASTOS POR ANTICIPADO	566,77	566,32
1.1.06.03.03	Seguros	566,77	566,32

14. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Esta cuenta incluye la información que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
1.1.07.01	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA	480,32	5.998,36
1.1.07.01.01	Credito Tributario 12% Compras	480,32	771,15
1.1.07.01.02	Credito Tributario 12% Servicios	-	5.227,21

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
1.1.07.03	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA RENTA	32.921,46	38.189,25
1.1.07.03.01	Credito Tributario Impuesto a la Renta por Relaciones	29.519,36	38.189,25
1.1.07.03.02	Anticipo Impuesto Renta	4.402,12	-

ACTIVO NO CORRIENTES:
15. DEPRECIABLES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
1.2.02.03	ARMAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	13.878,28	14.116,49
1.2.02.03.01	Armas y Equipos de Comunicación	20.503,13	23.133,13
1.2.02.03.05	(-) Deprec. Acum. Armas y Equipos de Comunicación	(6.625,85)	(8.016,64)

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
1.2.02.09	MUEBLES Y ENSERES	603,04	545,99
1.2.02.09.01	Muebles y Enseres	758,93	758,93
1.2.02.09.05	(-) Dep. Acum. Muebles y Enseres	(155,89)	(212,94)

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
1.2.02.11	EQUIPOS DE COMPUTACION	1.672,17	1.226,57
1.2.02.11.01	Equipos de Computacion	3.528,70	3.788,16
1.2.02.11.05	(-) Dep. Acum. Equipos de Computacion	(1.856,53)	(2.561,59)

16. ACTIVO DIFERIDO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
1.2.04.01	GASTOS DIFERIDOS	3.424,99	3.429,88
1.2.04.01.01	Impuesto Diferido por Cobrar	3.424,99	3.429,88

PASIVO CORRIENTES:
17. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
2.1.01.05	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NO RELACIONADO (Nacional)	(1.888,57)	(11.218,79)
2.1.01.05.01	Proveedores Nacionales	(1.625,84)	(2.692,27)
2.1.01.05.03	Valores a Terceros	(262,73)	(8.526,52)

18. PROVISIONES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
2.1.04.01	CÓN EMPLEADOS	(26.956,90)	(16.799,63)
2.1.04.01.01	Decimo Tercer Sueldo	(3.240,33)	(3.973,65)
2.1.04.01.03	Decimo Cuarto Sueldo	(11.343,12)	(10.839,56)
2.1.04.01.04	Vacaciones	(12.373,45)	(1.986,39)

19. OBLIGACIONES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
2.1.05.01	CÓN LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	(15.103,35)	(18.513,84)
2.1.05.01.01	Retenciones en la Fuente por Terceros	(40,29)	(213,72)
2.1.05.01.12	IVA por Pagar	(10.075,71)	(11.921,82)
2.1.05.01.13	Retenciones en la Fuente por Pagar de la	-	(29,29)
2.1.05.01.14	Impuesto a la Renta por Pagar	(4.987,35)	(6.449,01)

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
2.1.05.03	CON EL IESS	(10.232,02)	(13.288,45)
2.1.05.03.01	Aportes individuales IEISS por Pagar	(3.530,97)	(4.828,85)
2.1.05.03.03	Aportes Patronales IEISS por Pagar	(4.743,58)	(6.226,80)
2.1.05.03.05	Prestamos IEISS por Pagar	(1.107,03)	(1.822,34)
2.1.05.03.07	Fondos de Reserva IEISS por Pagar	(748,94)	(593,66)

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
2.1.05.05	CON EMPLEADOS	(33.871,28)	(51.312,45)
2.1.05.05.01	Salarios por Pagar	(30.708,41)	(44.543,62)
2.1.05.05.03	Reembolsos por Pagar a Empleados	-	(3.174,73)
2.1.05.05.05	Participación trabajadores por pagar del ejercicio	(3.162,87)	(3.594,10)

PASIVOS A LARGO PLAZO:

20. PROVISIONES

Un resumen de las cuentas y documentos por pagar es como sigue:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
2.2.03.01	CON EMPLEADOS	(14.173,16)	(4.508,65)
2.2.03.01.01	Provisión por Jubilación Patronal	(8.828,50)	(3.185,95)
2.2.03.01.03	Provisión por Desahucio	(5.244,66)	(1.322,70)

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

(1) Provisión Jubilación Patronal.

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1963, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

(2) Provisión por desahucio.

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

21. PASIVO DIFERIDO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
2.2.05.01	IMPUESTOS DIFERIDOS	(1.207,88)	(3.380,39)
2.2.05.01.01	Impuesto diferido por Pagar	(1.207,88)	(3.380,39)

La provisión para el impuesto a la renta para los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta definido y pagado para este año de acuerdo con el artículo NOBO del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los cuales superan a los establecidos en la mencionada ley del 24% y 25% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto impuesto a la Renta.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se diferencian a la misma autoridad fiscal.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

Recuperación de los activos subyacentes – valorización de impuestos diferidos

La valoración de los activos y los pasivos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera recuperar el importe en libros de sus activos o liquidar el importe en libros de sus pasivos.

Las expectativas de la dirección pueden afectar a la valoración de los impuestos diferidos cuando a los beneficios generados por el uso o venta del activo aplican:

- Tipos impositivos diferentes; o
- Bases fiscales diferentes.

No obstante, la recuperación del importe en libros producirá un flujo de beneficios económicos imponibles para la entidad, puesto que los importes deducibles a efectos fiscales serán diferentes de las cuantías de esos beneficios económicos. La diferencia entre el importe en libros de un activo revalorizado y su base fiscal, es una diferencia temporaria, y da lugar por tanto a un activo o pasivo por impuestos diferidos.

Para la determinación y definición de estos saldos se procedió de la siguiente manera:

	Imp. Dif. Acumulado al 2011		Cambio less al 2012		Imp. Dif. Ajustado 2012	
	Imp. Dif. Cobrar	Imp. Dif. Pagar	Imp. Diferido por Cobrar	Imp. Diferido por Pagar	Imp. Dif. Cobrar	Imp. Dif. Pagar
CUENTAS INCOBRABLES	23,44	(403,87)	(0,98)	15,83	22,46	(387,05)
ACTIVOS FIJOS	-	(804,00)	-	33,30	-	(770,50)
BENEFICIOS EMPLEADOS	3.401,56	-	(141,72)	-	3.259,83	-
	3.424,99	(1.207,88)	(142,71)	30,33	3.282,29	(1.187,55)

	Imp. Dif. Ajustado 2012		Compensación 2012		Imp. Dif. Ajustado 2012	
	Imp. Dif. Cobrar	Imp. Dif. Pagar	Imp. Diferido por Cobrar	Imp. Diferido por Pagar	Imp. Dif. Cobrar	Imp. Dif. Pagar
CUENTAS INCOBRABLES	22,46	(387,05)			22,46	(387,05)
ACTIVOS FIJOS	-	(770,50)	157,61		157,61	(770,50)
BENEFICIOS EMPLEADOS	3.259,83	-		(2.222,84)	3.259,83	(2.222,84)
	3.282,29	(1.187,55)	157,61	(2.222,84)	3.439,90	(3.380,39)

ACTIVO	Depre. Conta	Año Tributario	Base Depreciable	Valor Residual	Vida NIIF	Monto Depreciable	Depreciación NIIF 2012	Depreciación NIIF 2012	Depreciación NIIF 2012	I.D. 2012
MUEBLES Y ENSERES	(90,90)	10	906,03	10%	10	810,43	(81,54)	(57,00)	24,49	5,63
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	(777,96)	3	2.333,98	10%	3	2.100,49	(700,16)	(700,06)	(4,50)	(1,13)
VEHICULOS	(18,30)	5	64,36	10%	5	79,40	(15,29)	-	15,29	3,52
ARMAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	(2.296,95)	10	22.968,31	10%	10	20.401,66	(2.040,17)	(1.389,79)	650,38	149,59
										187,81

PATRIMONIO:

22. CAPITAL SUSCRITO

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
3.1.01.01	CAPITAL SUSCRITO Y ASIGNADO	(14.005,00)	(14.005,00)
3.1.01.01.01	Basic	(14.005,00)	(14.005,00)

23. RESERVA LEGAL

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
3.2.01.01	RESERVA LEGAL	(3.564,42)	(3.564,42)
3.2.01.01.01	Reserva Legal	(3.564,42)	(3.564,42)

- **Reserva legal.**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

• **Reserva por valuación.**

Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de la propiedad, planta y equipo, según Resolución No.00.Q.ICL013 de fecha 10 de agosto del 2000 emitida por la Superintendencia de Compañías.

El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, tampoco cancelar la parte insoluble del capital suscrito, pudiendo ser objeto de capitalización en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.

24. RESULTADOS ACUMULADOS

24.1. EFECTOS POR ADOPCION NIIF

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. SC.G.ICL.CPAIFRS.11.03 del 1 de marzo del 2011 en la cual estipula en el artículo cuarto dice: "Los ajustes de la adopción por primera vez de la NIIF se registrarán en el patrimonio en la subcuenta "Resultados acumulados por adopción de primera vez de las NIIF", separado de los demás resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas." Además menciona que se puede utilizar la cuenta "Revaluación de Propiedad, planta y equipo"

Entonces finalmente se puede observar en el cuadro la evolución de esta cuenta desde el año de transición hasta el de aplicación:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
3.3.02.03	EFECTOS ADOPCION NIIF	5.602,61	7.020,68
3.3.02.03.01	Efectos de Adopción por Primera Vez 2010	5.602,61	5.602,61
3.3.02.03.02	Efectos de Adopción por Primera Vez 2011	-	1.328,07

25. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Esta cuenta se conforma de la siguiente forma:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
3.3.03.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO	(10.960,75)	(13.917,57)
3.3.03.01.01	Utilidad del Ejercicio	(12.209,82)	(4.826,61)
3.3.03.01.02	Utilidad del Ejercicio NIIF	1.228,07	(9.090,96)

INGRESOS:

INGRESOS OPERACIONALES SERVICIOS

26. SERVICIOS NETOS LOCALES CON TARIFA 12

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta o transferencia de servicios comercializados en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
4.2.01.01	SERVICIOS NETOS CON TARIFA 12	(702.209,61)	(739.206,49)
4.2.01.01.01	Servicios de seguridad	(702.209,61)	(739.206,49)

OTROS INGRESOS:

27. IMPUESTOS DIFERIDOS

Los ingresos ordinarios se detallan a continuación:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
4.5.21.01	INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	(593,16)	(207,94)
4.5.21.01.01	Ingresos por impuestos diferidos	(593,16)	(207,94)

28. INGRESOS NO OPERACIONALES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
4.5.99.01	INGRESOS VARIOS	(8.567,30)	(37.082,69)
4.5.99.01.01	Reversión de provisión de beneficios empleados	-	(9.664,51)
4.5.99.01.99	Otros ingresos	(8.567,30)	(27.418,18)

**29. COSTOS Y GASTOS
REMUNERACIONES**

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.1.01.01	SUELDOS SALARIOS Y REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAV	432.029,53	480.987,90
5.1.01.01.01	Sueldos y Salarios	327.120,85	355.234,90
5.1.01.01.02	Horas Extras	103.693,68	102.948,58
5.1.01.01.03	Bono por jefe de Grupo	1.215,00	2.778,32

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.1.01.02	APORTE A SEGURIDAD SOCIAL	64.602,91	60.730,23
5.1.01.02.01	Aportes Patronal	57.790,21	55.990,10
5.1.01.02.02	Fondos de Reserva (Pag IESS)	7.012,30	5.061,13

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.1.01.03	BENEFICIOS SOCIALES	104.210,63	119.792,20
5.1.01.03.01	Decimo Tercer Sueldo	35.914,15	38.136,74
5.1.01.03.02	Decimo Cuarto Sueldo	26.476,98	29.559,87
5.1.01.03.03	Vacaciones	17.808,23	19.081,99
5.1.01.03.05	Fondos de Reserva pagado en Rol	24.011,47	23.041,60

30. COSTOS OPERATIVOS

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.1.02.01	OPERATIVO PERSONAL	6.907,34	7.884,92
5.1.02.01.01	Uniformes y Equipos	3.642,36	4.308,57
5.1.02.01.02	Suministros y Municiones	2.836,31	2.855,20
5.1.02.01.03	Utiles de Oficina y Limpieza	429,67	201,15

**31. GASTOS DE COMERCIALIZACION;
SERVICIOS**

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.3.03.01	SERVICIOS POR HONORARIOS, DIETAS POR PERSONAS NATURALES	1.936,91	-
5.3.03.01.01	Honorarios Profesionales	1.936,91	-

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.3.03.05	SEGUROS	2.015,72	3.437,73
5.3.03.05.01	Seguros de Personas	1.271,60	1.927,32
5.3.03.05.02	Seguros de Bienes	624,99	1.510,41

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.3.03.07	SERVICIOS PUBLICOS	627,40	-
5.3.03.07.01	Telecomunicaciones	627,40	-

32. MOVILIZACIÓN

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.3.07.01	MOVILIZACIÓN LOCAL	2.879,76	7.582,76
5.3.07.01.01	Combustible y Lubricantes	1.470,82	1.375,80
5.3.07.01.03	Gastos de Vehículos	1.474,69	295,80
5.3.07.01.06	Transporte y Movilización Personal	34,25	2.911,16

33. MANTENIMIENTO

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.3.09.03	MANTENIMIENTO	1.501,82	254,50
5.3.09.03.01	Mantenimiento Equipos	1.065,53	-
5.3.09.03.03	Reparaciones Equipos	436,29	254,50

34. GESTIÓN

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.3.11.01	ATENCIÓNES SOCIALES	396,31	30,00
5.3.11.01.03	Gastos de Gestión (Empleados)	184,30	30,00
5.3.11.01.07	Gastos de Gestión (Terceros)	212,01	-

35. SUMINISTROS

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.3.13.01	SUMINISTROS Y MATERIALES	12,17	-
5.3.13.01.01	Suministros y Materiales	12,17	-

36. DEPRECIACIONES

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.3.15.01	NO ACELERADA	1.447,90	1.389,79
5.3.15.01.02	Depreciación de armas y Equipos de Comunicación	1.447,90	1.389,79

37. OTROS GASTOS

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.3.21.01	OTROS GASTOS	951,40	9.602,90
5.3.21.01.01	Renovación de Permisos de Portar armas	121,00	5.565,83
5.3.21.01.02	Capacitación Vigilantes, Publicidad	830,40	4.037,07

**38. GASTOS DE ADMINISTRACION:
REMUNERACIONES**

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.01.01	SUELDOS SALARIOS Y REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRA	42.448,37	47.217,07
5.4.01.01.01	Sueldos y Salarios	42.048,37	47.217,07
5.4.01.01.07	Bonificación por Responsabilidad	400,00	-
5.4.01.03	APORTE A SEGURIDAD SOCIAL	2.832,88	8.766,99
5.4.01.03.01	Aportes Patronal	-	8.051,21
5.4.01.03.03	Fondos de Reserva	2.832,88	2.715,78

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.01.05	BENEFICIOS SOCIALES	7.406,30	8.359,64
5.4.01.05.01	Decimo Tercer Sueldo	3.717,97	4.028,96
5.4.01.05.03	Decimo Cuarto Sueldo	981,93	983,77
5.4.01.05.05	Vacaciones	1.948,52	2.136,56
5.4.01.05.09	Fondos de Reserva pagado en Rol	757,87	1.210,98

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.01.07	BENEFICIOS A EMPLEADOS	2.625,64	-
5.4.01.07.01	Jubilación Patronal	1.852,76	-
5.4.01.07.03	Desahucio	762,88	-

39. SERVICIOS

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.03.01	SERVICIOS POR HONORARIOS, DIETAS POR PERSONAS NATURALES	4.471,62	4.040,64
5.4.03.01.01	Honorarios Profesionales	3.890,00	3.296,67
5.4.03.01.03	Notarios y Registradores de la Propiedad	581,62	488,47
5.4.03.01.07	Asesorías y Auditorías	-	277,60

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.03.05	SERVICIOS PUBLICOS	1.348,39	971,52
5.4.03.05.01	Agua	122,44	96,28
5.4.03.05.03	Energía	357,46	351,32
5.4.03.05.05	Telecomunicaciones	838,49	511,92

40. ARRENDAMIENTOS

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.06.01	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	2.013,90	1.834,56
5.4.06.01.03	Arrendos a Sociedades	2.013,90	1.834,56

41. MOVILIZACIÓN

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.07.01	MOVILIZACIÓN LOCAL	413,56	384,18
5.4.07.01.05	Transporte y Movilización Personal	413,56	384,18

42. MANTENIMIENTO

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.09.03	MANTENIMIENTO	153,78	96,43
5.4.09.03.01	Mantenimiento	153,78	96,43

43. GESTIÓN

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.11.01	ATENCIÓNES SOCIALES	617,79	532,44
5.4.11.01.03	Gastos de Gestión (Empleados)	333,71	478,24
5.4.11.01.05	Gastos de Gestión (Clientes)	176,48	354,20
5.4.11.01.07	Gastos de Gestión (Terceros)	107,60	-

44. SUMINISTROS

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.13.01	SUMINISTROS Y MATERIALES	1.536,99	929,81
5.4.13.01.01	Suministros y Materiales	1.536,99	929,81
5.4.13.03	SUMINISTROS DE LIMPIEZA DEL LOCAL	-	16,66
5.4.13.03.01	Utiles de Limpieza y Aseo	-	16,66

45. IMPUESTOS

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.15.01	IMPUESTOS LOCALES	669,35	1.812,92
5.4.15.01.01	Impuestos Municipales	98,45	96,11
5.4.15.01.07	Impuestos Asumidos GND	-	606,68
5.4.15.01.09	Otros impuestos y Contribuciones	569,90	690,13
5.4.15.01.11	Intereses y Multas Impuestos GND	-	109,50
5.4.15.06	IMPUESTOS DIFERIDOS	373,65	2.365,55
5.4.15.06.01	Gasto por Impuestos Diferidos	373,65	2.365,55

46. DEPRECIACIONES

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.17.01	NO ACCELERADA	703,04	782,11
5.4.17.01.01	Depreciación de Muebles y Enseres	43,98	57,06
5.4.17.01.02	Depreciación de Equipo de Computación	659,06	725,05

47. AMORTIZACIONES

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.18.01	AMORTIZACIONES	527,92	-
5.4.18.01.01	Provisión de cuentas incobrables	527,92	-

48. OTROS GASTOS

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.23.01	OTROS GASTOS	2.978,85	1.827,65
5.4.23.01.01	Otros Gastos	2.978,85	1.827,65

49. GASTOS FINANCIEROS

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CÓDIGO	CUENTA	2011	2012
5.5.01.01	INTERESES	722,10	787,07
5.5.01.01.01	Intereses Pagados	13,00	-
5.5.01.01.03	Comisiones y Gastos Bancarios	709,02	787,07

50. LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.

En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

51. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (ABRIL 2012), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y cifras mostradas o en la interpretación de los mismos.

PHANTERSEG CIA. LTDA.

Ing. José Luis Andrade C.
GERENTE GENERAL

PANTHERSEG CIA. LTDA.


LCOA. MARTHA SANTAMARÍA
CONTADORA